

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 386 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11-07-2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03582; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución 2023-67-CD**, para la provisión de **un (1) cargo de Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Auditoria**;

Que, en el período de inscripción, del 05 de diciembre al 11 de diciembre de 2023, se recibieron las inscripciones de: Ivanna Ailen Rey, Carlos Alberto Cuenca, Gabriela Soledad Gette y Edgardo Daniel Reniero;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Adscriptos, aprobada por Resolución N° 163/21-CD y modificatoria Res. 539/21-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-07-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



por Resolución Nº 2023-67-CD, para la provisión de un (1) cargo de **Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Auditoria**, que establece el siguiente orden de mérito: 1) Ivanna Ailen Rey, 2) Edgardo Daniel Reniero, 3) Carlos Alberto Cuenca y 4) Gabriela Soledad Gette.

ARTICULO 2º: Designar a la **Contadora Ivanna Ailén Rey – DNI Nº 37.704.047**, como **Graduada Adscripta Ad-Honorem** de la unidad curricular **Auditoria**, a partir del **11 de julio de 2024** y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Establecer que la **Contadora Ivanna Ailén Rey**, en el desempeño de sus funciones de **Graduada Adscripta Ad-Honorem**, deberá ajustarse a lo establecido en la **Resolución Nº 163/21-CD** modificatoria Res. **539/21-CD**.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas